

**DICTAMEN 13/2007 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, a la que asistieron

*Presidente:*

Excmo. Sr. Juan Iglesias Marcelo

*Consejeros:*

D. Adrián Vivas Galán

D. Manuel Lucas Rodríguez

D. Rafael Delgado Corral

D. Luis Salaya Julián

D. Agustín Pérez Castellanos

D. Antonio Jiménez Manzano

D. Enrique Pérez Pérez

D. Enrique J. García Jiménez

*Secretario:*

D. Sixto Iglesias Luengo

emite el siguiente

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, realizar una valoración global positiva del texto normativo sometido a su consideración. Sin perjuicio de lo anterior, se adoptan los siguientes acuerdos:

## **I. OBSERVACIONES:**

### **1. Artículo 2 “Carácter de la evaluación”. Apartado 6.**

En la segunda línea del párrafo, se propone la corrección de lo que parece una errata, sustituyendo “permite” por “permita”.

## **II. RECOMENDACIONES:**

- 1.** Se recomienda la revisión de erratas. Se pone como ejemplo el anexo 1, donde en el cuadro de “Evaluación del alumnado” es impropio señalar los apartados de repetición en 1º, 3º y 5º.
- 2.** Se echa en falta la evaluación del diagnóstico al finalizar el 2º Ciclo de Primaria.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Iglesias Marcelo

Fdo.: Sixto Iglesias Luengo